

Asignación familiar por hijo. Ingresos. Topes.



¿Cuáles son los topes para acceder a la Asignación por Hijo, y por ende a la tarjeta alimentaria?

Es requisito no superar el Ingreso del Grupo Familiar (IGF) que consiste en la suma de todos los ingresos de los integrantes del grupo familiar, el cual se calcula con:

- ▶ las remuneraciones brutas y sumas no remunerativas declaradas por el empleador en el formulario 931 que presenta mensualmente en ARCA a los trabajadores en relación de dependencia, excluyendo las horas extras, el plus por zona desfavorable y el aguinaldo;
 - ▶ más la Asignación Familiar por Maternidad / Maternidad Down (en caso de corresponder);
 - ▶ más las rentas de referencia para trabajadores autónomos, monotributistas y servicio doméstico,
 - ▶ más los haberes de jubilación y pensión,
 - ▶ más el monto de la Prestación por Desempleo,
 - ▶ más Planes Sociales,
 - ▶ más las sumas originadas en Prestaciones Contributivas y/o No Contributivas de cualquier índole
-
- ▶ Tope máximo de Ingreso del Grupo Familiar \$ 4.112.182.
 - ▶ Tope máximo de cada integrante del Grupo Familiar \$ 2.056.091. (Si un integrante del grupo familiar percibe un importe bruto superior a dos millones cincuenta y seis mil noventa y uno (\$ 2.056.091), se excluye del cobro de asignaciones familiares al grupo familiar).

Fuente: Resolución N° 152/2025